

CONVOCATORIA 2018

Con la finalidad de reconocer y estimular las creaciones literarias de los escritores en lenguas indígenas, LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO (SCJ), LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SEJ), EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI), Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), convocan al PREMIO DE LITERATURAS INDÍGENAS DE AMÉRICA 2018, DE CONFORMIDAD CON LAS **SIGUIENTES BASES:**

PRIMERA: Para la edición 2018, el Premio de Literaturas Indígenas de América se otorgará por obra inédita en el género de narrativa.

SEGUNDA: Podrán ser candidatos al premio los escritores de los pueblos indígenas del Continente Americano, sin importar su lugar de residencia actual.

TERCERA: La obra del autor debe expresar o recrear los elementos estéticos, semánticos y discursivos propios de su cultura y debe contribuir al desarrollo, promoción y difusión de la misma.

CUARTA: El tema de la obra es libre, debe tener una extensión máxima de 150 cuartillas en forma bilingüe (en lengua materna y en la lengua de su país de origen) y un mínimo de 100 cuartillas, con letra Arial de 12 puntos, y un interlineado de 1.5

QUINTA: Las candidaturas de los autores deberán ser presentadas por instituciones culturales o educativas, asociaciones o grupos editoriales.

SEXTA: Las postulaciones deberán registrarse vía internet en www.cunorte.udg.mx/plia. Por este medio se llenará una solicitud de registro y se anexarán en formato pdf los siguientes documentos:

- Una carta de exposición de motivos emitida por la institución que postula al candidato.
- El trabajo inédito con el cual concursa, en archivo por separado, uno en lengua indígena y otro en la lengua de su país de origen. En dichos documentos no deberá aparecer su nombre, sólo su pseudónimo

SEPTIMA: Los datos de identidad del participante quedarán bajo resguardo de la institución que administra el portal de registro y sólo se tendrá acceso para obtener los datos del ganador.

partir del 17 de mayo y cerrará el 31 de julio de 2018 a las 23:59 horas de la Ciudad de México. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán trabajos fuera de ese plazo.

NOVENA: No podrán participar:

- I. Miembros de la Comisión Interinstitucional o trabajadores de las instancias convocantes.
- II. Miembros integrantes del jurado calificador.
- III. Quien se encuentre participando con la misma obra en otros concursos y esté en espera de dictamen o en proceso de premiación.





DECIMA: Tres destacadas personalidades del ámbito literario (dos nacionales y uno extranjero) conformarán el jurado calificador, cuyo fallo será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA El monto del premio será único e indivisible por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos mexicanos 00/100) o el equivalente en dólares, considerando al tipo de cambio vigente a la fecha del 17 de mayo del año en curso y se entregará al ganador en fecha posterior a la ceremonia de reconocimiento.

DÉCIMA SEGUNDA: Los resultados y el ganador del premio se darán a conocer por medio de una rueda de prensa el 13 de septiembre de 2018.

DÉCIMA TERCERA: La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el 1 de diciembre a las 16:30 horas en el salón 2 de la Expo-Guadalajara en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en su edición 2018, en Guadalajara Jalisco, México.

DÉCIMA CUARTA: El ganador conferirá de forma exclusiva a la Comisión Interinstitucional del Premio de Lieraturas Indígenas de América su consentimiento para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y/o reproducción de su obra, en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que acuerde dicha Comisión, con base en los recursos y la disponibilidad de medios; así como el derecho a su utilización sin fines de lucro por un lapso no mayor a cinco años.

DÉCIMA QUINTA: Los participantes se comprometen a asumir las bases que rigen la presente convocatoria. El incumplimiento de alguna de estas bases ocasionará la descalificación automática del participante.

DÉCIMA SEXTA: Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad imputable a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal de Derechos de autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se sujetarán a lo que determinen las autoridades competentes.

DÉCIMA SÉPTIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional del premio, conformada por los representantes de las instituciones convocantes y su decisión será definitiva.

Informes:

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y **HUMANIDADES (CUCSH)** 01 (33) 38 19 33 00 ext. 23335 y 23416

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE (CUNORTE) www.cunorte.udg.mx/plia

SECRETARÍA DE CULTURA www.gob.mx/cultura

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS www.inali.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa













